Municipalidad de Mariano Roque Alonso
Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011
Boquerón esq. Ballivián
Teléfono: 750-248/752-202

RESOLUCION N° 751/2010 I.M

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.

Mariano Roque Alonso 25 de febrero de 2010

Visto: la recomendación emanada del dictamen N° 1/2010 de fecha de 24 de febrero de 2010, del comité de evaluación de ofertas conformado para el efecto por resolución N° 743 IM para el efecto.

CONSIDERANDO

QUE, Transcripto parte del dictamen supra mencionado, en lo pertinente expresa cuanto sigue" Que las ofertas presentadas por los oferentes van desde **Gs. 37.491.000 a Gs 53.607.350**, existiendo una diferencia considerable entre la estimación de costo realizada por la institución"

QUE, las especificaciones del presente llamado no han sido lo suficientemente completas y claras para los oferentes respecto al bien solicitado, siendo que los oferentes tuvieron un mal cálculo en algunos de los items variando así el monto total de las ofertas presentadas esta observación consta en el acta de apertura..

QUE. El Art. 30 Inc. c) de la ley 2051/03 expresa cuanto sigue:"*Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*"

QUE. En virtud de dicho dictamen el Comité de Evaluacion de ofertas ha recomendado se declare desierto el presente llamado en razón de que las especificaciones técnicas del presente llamado no han sido lo suficientemente explicitas, por lo que existe una diferencia considerable entre el precio ofertado por los oferentes y el de la estimación de costos de la institución ----------

POR TANTO, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art.° 1 **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado a contratación Directa para la **Adquisición de Productos de Limpieza** e **INICIAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO** de Contratación directa para la Adquisicion Productos de Limpieza ----------

Art.2° **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de declarar desierto el presente llamado en el portal de contrataciones públicas.----------

Art.3° **COMUNIQUESE**, A quienes corresponda y cumplido archivar----------

Cesar R. Caray Bogado
Secretario General

Heriberto R. Marmol Leguizamón
Intendente Municipal